

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA EVA MARÍA SOL GARCÍA.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 41210/2007.  
ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE ESPÍRITU SANTO NÚMERO 9, ESCALERA DERECHA, BAJO IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: 39770 LAREDO.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,  
- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El jefe del Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela  
08/3732

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40306/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de expediente de ayuda a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA MARÍA JOSÉ DEL MAZO CADELO.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 40306/2007.  
ÚLTIMO DOMICILIO: BARRIO LA IGLESIA-URB LA PLAZA 2-1-2ºD (LIENCRES).  
LOCALIDAD: 39120 LIENCRES.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,  
- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El jefe del Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela  
08/3733

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40382/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de expediente

de ayuda a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña Mónica Rodríguez Pinilla.  
—Número de expediente: 40382/2007.  
—Último domicilio: Calle Urbanización Los Pinares, 21-2º B.  
—Localidad: 39120 Liencres.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,  
- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13, tercera planta - 39009 Santander.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El jefe del Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.  
08/3734

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41427/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de expediente de ayuda a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña María José Lobato Corredoira.  
—Número de expediente: 41427/2007.  
—Último domicilio: Calle General Dávila, 330 - 7D.  
—Localidad: 39006 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,  
- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13, tercera planta - 39009 Santander.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El jefe del Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.  
08/3735